RESOLUCION N° 210 /2000 EXPEDIENTE N° 10-35541/97

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 31 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 2103/99 -dictada el 15 de diciembre ppdo.- y en consecuencia se contrate al doctor PABLO DANIEL VEGA, en reemplazo del doctor Andrés José López, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 31/34 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE